

PROYECTO

«TENDIENDO PUENTES, CONSTRUYENDO CAPACIDADES»

CONCURSO DE PÓSTERES

Organiza: Facultad Padre Ossó (centro adscrito a la Universidad de Oviedo) y Medicus Mundi Norte.

Colabora: Agencia Asturiana de Cooperación Internacional al Desarrollo.
Gobierno del Principado de Asturias.

La presente convocatoria, enmarcada dentro del proyecto «Tendiendo Puentes, Construyendo Capacidades», tiene entre sus objetivos reflexionar en torno al intercambio de saberes y las dinámicas de cooperación entre países para un desarrollo real, inclusivo y responsable.

Los pósteres de este concurso servirán para presentar el resultado final de un proyecto de investigación en torno a:

- Transferencia de conocimiento norte-sur
- Cooperación y discapacidad
- Prevención de la discapacidad desde la educación en cooperación
- Educación en cooperación

Personas destinatarias:

- Alumnado matriculado en cualquier grado de la Universidad de Oviedo.
- Profesionales y/o voluntariado de entidades sociales.

Normas de presentación y envío de los trabajos:

El proyecto debe realizarse por equipos (entre 2 y 6 personas). Cada equipo podrá presentar un máximo de 2 pósteres.

El contenido de los proyectos girará, principalmente, sobre experiencias, proyectos y actividades de tratamiento y/o prevención de la discapacidad en el ámbito de la cooperación internacional.

Plazos:

Se presentará en primer lugar un abstract o resumen de la investigación o estudio realizado, y una vez recibida la aceptación por parte del comité científico, se realizará el poster conforme al formato indicado en el anexo.

- presentación de resúmenes: 10 marzo de 2020.
- aceptación de resúmenes: 16 marzo de 2020.
- Presentación de pósteres seleccionados: 27 de marzo de 2020.

La presentación del abstract y la correspondiente inscripción al concurso se realizarán a través del [formulario](#) establecido a tal efecto en la página web.

Los abstract y pósteres deberán ajustarse a lo establecido en el anexo.

Los trabajos aceptados serán impresos por los autores en vertical, en tamaño DIN A1 (594 mm x 841 mm (60 cm X 84 cm), y permanecerán expuestos durante toda la duración de las Jornadas de Formación, del 27 al 28 de marzo de 2020.

2

Evaluación de los pósteres:

Los proyectos enviados serán evaluados por el Comité Científico, el cual está integrado por miembros del equipo docente de la Facultad Padre Ossó (centro adscrito a la Universidad de Oviedo).

El fallo del jurado se comunicará convenientemente a los premiados y a través de la página web del Proyecto «Tendiendo Puentes, Construyendo Capacidades» en un plazo no superior a una semana tras la finalización de la fecha límite para la presentación de los trabajos.

A la hora de valorar los proyectos, se tendrá en cuenta:

- Rigor científico
- Aplicación práctica
- Actualidad y originalidad

- Innovación tecnológica
- Metodología
- Claridad y rigurosidad en los documentos enviados

Certificación y premio:

Se proporcionará un certificado por cada trabajo presentado, donde figurarán todas las personas que forman parte del equipo.

Tanto los pósteres aceptados como los premiados serán expuestos, además, en la Facultad Padre Ossó, durante el tiempo que dure las Jornadas de Formación, del 27 al 28 de marzo de 2020.

Pósteres premiados: se llevará a cabo un acto institucional de entrega de premios en el marco de las Jornadas de Formación.

El primer premio consistirá en: 150 € y un diploma acreditativo.

3

El segundo premio consistirá en: 50 € y un diploma acreditativo.

El jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos si los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente.

Protección de datos:

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, «LOPD»), informamos que todos los datos personales facilitados para la participación en el concurso serán incorporados y tratados en los ficheros registrados de la Fundación Educativa Padre Ossó, con domicilio en Prado Picón, s/n - 33008, Oviedo (Asturias).

Los datos serán recabados para las siguientes finalidades: fichero de datos de carácter personal de los participantes en el concurso, con la finalidad de gestionar el mismo y para la publicación de los datos de los trabajos seleccionados en las páginas web y redes sociales de la Facultad Padre Ossó, así como en prensa

escrita. El responsable del fichero se compromete a no destinar los datos a una finalidad distinta para la cual fueron recogidos. Los titulares de los datos tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como derecho de revocación del consentimiento para cualquiera de las finalidades antes señaladas o la cesión establecida, en la dirección del titular del fichero o remitiendo un email a protecciondedatos@facultadpadreosso.es indicando «LOPD» en el asunto. Se informa de que si los datos a rectificar o cancelar hubieran sido cedidos previamente, el responsable del fichero notificará al cesionario la rectificación o cancelación efectuada.

Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la Facultad Padre Ossó en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación de los participantes. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.

4

Aceptación de las bases:

La participación en este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases, así como cuantas decisiones adopte la organización y el jurado.

Los trabajos aceptados serán también objeto de comunicación pública y distribución en la página web de la Facultad Padre Ossó con mención de sus autores. Los derechos de explotación de la obra seleccionada se cederán en exclusiva a la Facultad Padre Ossó según el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (en los sucesivos TRLPI), sin ningún tipo de limitación.

ANEXO: Pautas para la elaboración del resumen

Título (mayúsculas):	
Autores:	
Centro:	
Palabras clave (3 mínimo):	
Temas <ul style="list-style-type: none">• Transferencia de conocimiento norte-sur• Cooperación y discapacidad• Prevención de la discapacidad desde la educación en cooperación• Educación en cooperación	
Introducción	
Objetivos	
Material y Método	
Resultados y conclusiones	
Referencias bibliográficas.	

5

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN

- Nombre y apellidos
- DNI/Pasaporte
- Dirección
- Código postal
- Localidad/provincia
- Dirección electrónica
- Teléfono móvil/fijo
- Titulación académica
- Centro de trabajo

Título: Todo en mayúsculas (con tildes si procede).

Autores: Se escribirán de la siguiente manera, siguiendo estrictamente el uso del punteado: Martínez E, Pérez A, Rodríguez M.

Centro: Indicar su nombre y localidad. Si se indican varios, con referencia a los autores se describirán: (1) Primer centro. (2) Segundo centro. Y así sucesivamente. En los autores se indicarán: Martínez E (1), Pérez A (2), Rodríguez M (1,2). Y así sucesivamente.

Extensión del abstract: máximo extracto de 300 palabras ó 3000 caracteres.

El contenido del escrito debe quedar incluido en el marco de la primera página. Sólo se puede superar, si fuera estrictamente necesario, en el primer tercio de la segunda página.

Si se incluye tabla, sigue rigiendo lo anteriormente expuesto, y se incluirá como tabla de Word, nunca como imagen.

6

Si se incluye imagen, se hará en formato jpg.

Palabras clave: Recuerde indicar, al menos tres, e inclúyalas en el recuadro indicado para tal fin. Escriba las palabras siguiendo este formato de escritura y puntuación: Fisiología. Medicina. Lesión deportiva.

Datos del responsable de la comunicación: Complete todos los apartados del formulario. Esta persona es la encargada de comunicar con el Comité y la única que recibirá las notificaciones.

Indicaciones para la confección del póster¹

El objetivo del póster es la presentación y difusión del resultado final de una investigación; no se trata, por tanto, de un póster gráfico o publicitario.

Los trabajos deberán contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- título y subtítulo
- autoras/es
- correo electrónico
- facultad o institución de referencia
- resumen y palabras clave
- introducción
- objetivos
- material y método
- resultados y conclusiones
- referencias bibliográficas

7

Los pósteres deberán tener unas medidas de DIN A1 (594 mm x 841 mm (60 cm X 84 cm), en disposición vertical. En general, la fuente y el tamaño de letra deben ser claramente legibles desde una distancia de 1 metro.

En el apartado de referencias suele ser suficiente con citar las dos o tres fuentes principales del proyecto, para que los lectores se hagan una idea de en qué trabajos nos apoyamos fundamentalmente.

En resumen, un buen póster será, por una parte, el que consiga captar la atención y ser leído, porque se habrá conseguido entonces el objetivo de difundir, a través de él, conocimiento; y, por otra, el que haya sido el resultado de una búsqueda bibliográfica que haya supuesto interés, motivación y enriquecimiento a todo el equipo de autores.

¹ Las indicaciones descritas en el presente anexo han sido extraídas del siguiente documento en línea: http://www.ugr.es/~perisv/docen/asigna/posters/guias/como_hacer_un_poster.pdf